

BASES PROMOCIONALES “ Sorteo de Dos Tarjetas regalo de 3.000 euros cada una para compras en establecimiento comercial”

I.-INTRODUCCIÓN

La empresa DELICOM, S.L., con domicilio en Madrid, Vía de los Poblados, 3, Edificio 5, Planta 4ª y CIF: B80345853 va a desarrollar un sorteo.

Se sortearán dos Tarjetas regalo de 3.000 euros cada una para compras en establecimiento comercial.

II.-BASES

- PRIMERA: Mediante Suscripción Premium: El usuario que se haya dado de alta en cualquiera de los de los servicios de suscripción ofrecidos por DELICOM, S.L. o cualquiera de sus marcas, durante este periodo promocional, podrá participar en la promoción.

La activación de dichos servicios deberá llevarse a cabo mediante el registro en la promoción web a través de una “splash page” la cual solicitará la introducción, por parte del usuario, de su número de teléfono en la casilla creada a tal efecto.

En cualquier caso, el alta del usuario en dicho servicio deberá ser confirmada por éste posteriormente mediante la introducción en la web del código PIN que se enviará al usuario a su propio teléfono móvil.

Para poder optar al premio al que se suscribió el usuario será necesaria la permanencia en el servicio solicitado durante un periodo mínimo de 45 días.

El coste total de los SMS de cada servicio de suscripción será indicado en la propia splash page que de lugar a la misma.

- SEGUNDA: Mediante “Suscripción WAP” a través de de la url: wap.clubmovi.com o movigold.com.; durante el periodo promocional.

Dicho servicio permite la posibilidad de descargar cualquier tipo de contenido del portal, por una cuota fija que vendrá determinada previamente en la página de aceptación del pago. Sólo para clientes Movistar y Vodafone.

Todos aquellos que se hayan dado de alta por tanto en el Servicio de “Suscripción WAP” durante periodo indicando, cumplimenten correctamente el formulario de la promoción y permanezcan suscritos durante un mínimo de 45 días, contarán de modo automático con una participación en el sorteo. Esta suscripción es exclusiva para clientes Movistar y Vodafone.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, DELICOM, S.L. se reserva el derecho a invalidar dicha participación, haciendo entrega de los premios en dicho caso al suplente correspondiente.

- TERCERA: Mediante el envío de mensajes de texto (SMS) desde un teléfono móvil.

Los participantes deberán enviar los mensajes estipulados en cada promoción según las publicidades que aparecen en la web. Enviar un primer SMS a los números cortos y con los alias que se indiquen en la publicidad correspondiente. Los participantes recibirán entonces en su teléfono, un segundo SMS solicitando la confirmación de su participación.

Por tanto, para participar en el sorteo únicamente se exigirá un número de teléfono móvil.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, DELICOM, S.L. podrá no otorgar el premio al beneficiario de los sorteos haciéndolo en este caso a los suplentes.

De entre todos los participantes se extraerán dos (2) ganadores de una tarjeta regalo valorada en 3.000 euros para gastar en establecimiento comercial y se extraerán también tres (3) reservas por cada tarjeta regalo.

Los ganadores serán avisados por la empresa organizadora mediante una llamada telefónica al número de móvil a través del cual haya participado.

El premio será depositado en las oficinas de DELICOM, S.L. Tras contactar telefónicamente con los ganadores, éstos serán informados de la forma de entrega del premio.

CUARTA.- Premios:

Se sortearán dos tarjetas regalo de 3.000€ para gastarlos en establecimiento comercial.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Si el premiado fuera menor de edad o incapaz, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante, entregándose el premio, en todo caso, a este último.

En el caso de que por causa de fuerza mayor la empresa organizadora no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor o de su correspondencia en metálico. La promoción quedará limitada a la obtención de un único premio por participante.

Conforme a la normativa fiscal en vigor (Rgto. 439/2007 del I.R.P.F), todos los productos con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF (19% del valor de mercado del bien). Dichas retenciones correrán a cargo del ganador del premio. Para proceder a la entrega del producto éste concepto deberá estar liquidado por parte del comprador;

A la mayor brevedad posible debe enviar a la dirección que se le especificará, el comprobante bancario, junto con la fotocopia de su DNI.

QUINTA.- Duración de la promoción y fecha del sorteo.

La promoción publicitaria se iniciará el día 15 de Octubre de 2010 y terminará el día 20 de Noviembre de 2010.

El sorteo del premio se realizará ante Notario, el día 30 de noviembre de 2010.

DELICOM, S.L., facilitará un teléfono de atención al cliente que será el 902887005

SEXTA.- Ámbito de la promoción NACIONAL.

SÉPTIMA.- El organizador se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma en el momento que lo considere oportuno por causa justificada, siempre informando a los participantes en la web.

OCTAVA.- La participación en esta promoción supone:

1. La plena aceptación de las presentes bases.
2. La renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, aceptando a los juzgados y Tribunales de Madrid como los competentes para dilucidar cualquier reclamación.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

NOVENA.- Los ganadores autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

DÉCIMA.-- Las presentes bases serán protocolizadas ante Ilustre Notario del Colegio de Madrid y se solicitará su inscripción en el registro ABACO dependiente del INTI (Instituto Notarial para Tecnologías de la Información, S.L.)

DÉCIMO-PRIMERA.- Se hace constar, a los efectos prevenidos en la legislación sobre Protección de Datos que la participación en el concurso es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervinientes en el concurso distintos de los necesarios.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de DELICOM, S.L. cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad.

El responsable del fichero es DELICOM, S.L.

Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a:

DELICOM, S.L. C/ Vía de los Poblados, 3. Edificio 5. 28033 Madrid indicando ref.: "Tratamiento de datos".

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI, o empresa a la que pertenece en su caso.
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior

DELICOM, S.L. se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.